

LIBRO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Nº decreto 1030

Fecha de Firma: 30/10/2024

Dirección General de Participació Ayuntamiento de Sevilla

y Coordinación de Distritos Servicio de Participación Ciudadana

Expte.: 256/2023

Por el Área de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital se instruyó expediente para la constitución de las Juntas Municipales de los Distritos Municipales, cuyos vocales, representantes tanto de las entidades ciudadanas como de los grupos políticos municipales, fueron nombrados por Resolución del Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital. Concretamente, los vocales de la Junta Municipal del Distrito Este – Alcosa - Torreblanca fueron nombrados por Resolución nº 660, de fecha 24 de junio de 2024. De acuerdo con los artículos 18 y 19 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito y a la vista de la solicitud formulada por el Grupo Municipal de Podemos – Izquierda Unida, para la sustitución del vocal titular de dicho grupo político en la Junta Municipal del Distrito Este – Alcosa - Torreblanca, en uso de las competencias delegadas por Resolución de Alcaldía número 1022, de fecha 28 de octubre de 2024, **RESUELVO:**

ÚNICO: Nombrar como vocal titular del Grupo Municipal Podemos – Izquierda Unida, en la Junta Municipal del Distrito Este – Alcosa - Torreblanca, a la persona que a continuación se señala, en sustitución de la persona que se indica, que cesa en su nombramiento:

DISTRITO ESTE – ALCOSA - TORREBLANCA			
GRUPO	PODEMOS – IZQUIERDA UNIDA		
MUNICIPAL			
VOCAL TITULAR	D. Álvaro Andrés Iglesias Gómez en sustitución de D. Álvaro		
	Gutiérrez Suárez		

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. Fdo. El Director General de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos

DOY FE

El Secretario General del Pleno en funciones de titular del Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWO3IZP6D7GNLQ4NR4NXGCE	Fecha	30/10/2024 13:26:29	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ			
Firmado por	ALVARO URBANO HIDALGO			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO3IZP6D7GNLQ4NR4NXGCE	Página	1/1	

